

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/0000/11/051494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 42.234. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, con importe de tasación de 74.088.000 pesetas.

Dado en Almería a 17 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Otilia Fornieles Meleiro.—El Secretario.—24.858.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cordón Gordillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada a los titulares registrales de la finca 7.569 para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tierra de cereal seco, al sitio Cañada de las Vacas, en término municipal de Estremera, de 44 áreas 20 centiáreas, polígono 42, parcela 246.

Finca número 7.557, folio 59, libro 68, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Precio: 115.000 pesetas.

2. Olivar al sitio Dehesilla o Picazuelos, en término municipal de Estremera, de 95 áreas 60 centiáreas. Polígono 41, parcela 155.

Finca 7.558, folio 60, libro 68, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Precio: 219.000 pesetas.

3. Olivar al sitio Corcoja, en término municipal de Estremera, de 2 hectáreas 70 áreas. Polígono 38, parcela 44.

Finca 7.559, folio 61, libro 68, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Precio: 702.000 pesetas.

4. Tierra de cereal seco, al sitio de La Giria o Butreras, en término municipal de Estremera, de 2 hectáreas 16 áreas 25 centiáreas. Polígono 2, parcela 115.

Finca 7.561, folio 63, libro 68, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Precio: 495.000 pesetas.

5. Tierra de riego eventual, al sitio Valle de San Blas, en término municipal de Estremera, de 3 áreas 60 centiáreas. Polígono 6, parcela 137.

Finca 7.565, folio 67, libro 68, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Precio: 80.000 pesetas.

6. Tierra de cereal seco, al sitio de La Sima o Roñuela, en término municipal de Estremera, de 1 hectárea 61 áreas 25 centiáreas. Polígono 34, parcela 68.

Finca 7.566, folio 68, libro 68, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Precio: 1.020.000 pesetas.

7. Urbana. Casa sita en la calle de la Iglesia, señalada con el número 4, en Estremera, que ocupa una extensión superficial de 45 metros cuadrados. Consta de tres plantas distribuidas en diversas habitaciones y dependencias.

Finca 7.570, folio 72, libro 68, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Precio: 6.670.000 pesetas.

8. Tierra de riego, al sitio La Presa, en término municipal de Estremera, de 7 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, camino y otro; este, camino de la Presa; sur, hermanos Cordón Herreros, y oeste, Carmen Fernández Cordón y hermanas.

Finca 7.569, folio 71, libro 68, tomo 1.888 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Precio: 222.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 3 de marzo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—24.886.

ARZÚA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 28/1998, se sigue procedimiento ordenamiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, contra don Agapito Ríos Cordido, con documento nacional de identidad número 14.687.857-B, domiciliado en ronda de Pontevedra, número 61, 4.º, derecha (Melide), y doña María Remedios Sánchez Penas, con documento nacional de identidad número 76.519.484-W, domiciliada en ronda de Pontevedra, número 61, D-4.º, derecha (Melide), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien hipotecado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de Lugo, 45-47, de Arzúa, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, es decir, 7.185.847 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana 1475, calle Ramón Franco, de Arzúa, cuenta de consignaciones número 1510/000.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general, y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Finca urbana independiente, que forma parte de un edificio situado en la carretera de Agolada, de esta villa de Melide:

Número 20.—Piso cuarto, tipo A, destinado a vivienda, situado mirando desde el frente del edificio, a la izquierda, detrás, de la cuarta planta elevada, que tiene su acceso por el denominado portal A. De una superficie útil de 92 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene un balcón por su linde norte, que da a la calle Río Furelos, de 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente y oeste, por donde tiene su puerta de entrada, vivienda tipo B de su planta; rellano, hueco de escaleras y ascensor; espalda o este, don Manuel Rodríguez González; izquierda o norte, calle Río Furelos, y derecha o sur, vivienda tipo C de su planta, vuelo sobre la terraza, rellano, hueco de escaleras y ascensor.

Le es anejo un trastero sito en la planta de ático de 7 metros 30 decímetros cuadrados, señalado con el número 9.

Cuota de participación: 3 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arzúa, al tomo 466, libro 78 de Melide, folio 175, finca 14.694, inscripción segunda.

Dado en Arzúa a 28 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—24.917.

BARACALDO

Edicto

Don Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Baracaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Medrano Aguirre, don José Barba Márquez, don José Barba Devesa y doña Francisca Márquez Leñero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-000-18-0057-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 1998, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda constituida por el piso primero izquierda (elemento número 2) de la casa número 4 de la calle San Pedro, de Portugalete (Vizcaya). Tiene una superficie útil aproximada, de 61 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o norte, orientación de su puerta particular, con el descanso y la caja de la escalera, el patio de la izquierda y patio; al fondo o sur, con terreno de los señores Bilbao Sáenz y López Brizuela; a la derecha, entrando u oeste, con la vivienda centro izquierda, y a la izquierda o este, con terreno de los señores Sierra Caster, López Sierra, Zuberogotia López y Ara López. Inscripción: Registro de la Propiedad de Portugalete, al tomo 1.035, libro 318 de Portugalete, folio 169, finca 6.759, inscripción undécima.

Tipo de subasta: Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Baracaldo a 21 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—24.794.

BARBATE

Edicto

En Barbate, en juicio ejecutivo número 227/1995, seguido a instancias de «Banesto, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-28000032, y domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 7, representada por el Procurador don Miguel Ángel Bescos Gil, contra don Luis Marín Dávila, con documento nacional de identidad número 75.741.952-P, doña Dolores Quiñones Muñoz, con documento nacional de identidad número 75.873.880-P, don Francisco Beza Martín, con documento nacional de identidad número 31.197.599-P, y doña Juana Marín Dávila, con documento nacional de identidad número 31.206.735-J, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación y, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación;

Segunda subasta: El día 15 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo y, caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 10.147, inscrita en el tomo 476, folio 128, libro 17, del Registro de la Propiedad de Barbate, urbana, en planta segunda, con acceso por el portal número 6 del edificio situado en C3 46, en Barbate, de superficie construida de 86 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 60 decímetros cuadrados, consta de entrada, pasillo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios y baño. El tipo de subasta es de 6.621.039 pesetas.

Finca registral número 7.025, inscrita en el tomo 875, libro 91, urbana, piso derecha, en planta baja, con entrada en la calle 36, con superficie de 81 metros 90 decímetros cuadrados; consta de comedor-estar, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios y terraza. El tipo para la primera subasta es de 6.471.916 pesetas.

Dado en Barbate a 13 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—24.889.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 24/97-C, a instancia de don José María Gamundi Planas, contra don Luis Gamundi Planas y otros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución que literalmente dice:

Propuesta de providencia del Secretario señor José Ignacio Aguilar Ribot, en Barcelona a 16 de abril de 1998.

Por presentado el anterior escrito del Procurador señor Francisco X. Espadaler Poch, en nombre y representación de la parte actora, únase a los autos de su razón y conforme solicita, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de avalúo de 28.292.664 pesetas, correspondiente a la totalidad de la finca registral número 30.669-N objeto del presente procedimiento:

Finca urbana. Departamento número 14. Vivienda de la planta tercera puerta segunda de la calle Madrazo, número 58. Extensión 123 metros 70 decímetros cuadrados. Linderos: Frente rellano caja de escalera y vivienda de la misma planta puerta primera; derecha, entrando, calle Madrazo; izquierda, patio posterior y fondo, patio de luces y casas 1 al 9 de la calle Brusi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo-libro 1.363 de San Gervasio, folio 202, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que aquellas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Banco Bilbao-Vizcaya cuenta de consignaciones número 0947-0000-15-0024/97-C, el 20 por 100 del tipo de la subasta, que se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones a los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate